



## **Conservatorio Profesional de Música de Segovia**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# **ALEMÁN APLICADO AL CANTO**

**Curso 2025-2026**



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>2.</b>	<b>CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES</b>	4
<b>3.</b>	<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>	5
3.1.	Objetivos generales	5
3.2.	Objetivos específicos	5
3.3.	Tercer curso de EE.PP. (1º Alemán aplicado al canto)	7
3.4.	Cuarto curso de EE.PP. (2º Alemán aplicado al canto)	10
<b>4.</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	12
4.1.	Actividades lectivas	13
4.2.	Materiales didácticos	13
4.3.	Actividades complementarias y extraescolares	14
4.4.	Medidas de atención a la diversidad: Adaptaciones curriculares	14
<b>5.</b>	<b>LA EVALUACIÓN</b>	14
5.1.	Criterios de evaluación	15
5.2.	Procedimientos de evaluación	15
5.3.	Calendario de exámenes	16
5.4.	Convocatorias	16
5.5.	Contenido y organización de las pruebas sustitutorias de la evaluación continua	16
5.6.	Pérdida del derecho a la evaluación continua	16
5.7.	Recuperación de las asignaturas pendientes de cursos anteriores	17
<b>6.</b>	<b>PRUEBAS DE ACCESO</b>	17

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente programación está basada en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas a esta comunidad en el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía.

El citado Decreto se promulga al amparo del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música y, en primera instancia, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación.

Las enseñanzas de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. El citado Decreto supone el primer nivel de concreción curricular. El segundo nivel lo constituyen el Proyecto Educativo y Curricular del Centro. Estos proyectos se basan en la Orden ED/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se establece el funcionamiento de los conservatorios de música en la Comunidad de Castilla y León.

Esta programación didáctica, que no es definitiva ni absoluta, sino abierta y flexible, supone el tercer nivel de concreción curricular y está pensada para los alumnos que realicen las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de alemán aplicado al Canto, integrada dentro del Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales.

Por último indicar que, según la normativa vigente en la Comunidad de Castilla y León, la edad mínima para el ingreso en los estudios de Canto será de 16 años para los alumnos y 15 para las alumnas.

## MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Profesional de Música de Segovia.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En el presente curso escolar, la asignatura de *Alemán aplicado al Canto* va a ser impartida por la profesora Ana Bravo.

La jefatura del Departamento, en la que está adscrita la asignatura, la ejerce el profesor Álvaro Mendía.

Las clases de *Alemán aplicado al Canto 1* se impartirán los lunes a las 16:30. Será imprescindible contar en dichas aulas con el siguiente material: portátil con conexión a internet, equipo de sonido, proyector con pantalla y pizarra.

### 3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música se organizan en seis cursos.

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Recogidos en el artículo 2 del citado Real Decreto, son los siguientes:

Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.

Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.

Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música.

Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Están recogidos en el artículo 33 del Real Decreto. Son los siguientes:

Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.

Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.

Evaluuar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.

Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.

Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

**3.3. CURSO TERCERO : ALEMÁN PARA EL CANTO 1****1. Objetivos**

- Desarrollar la discriminación auditiva y fonética de los sonidos del alemán.
- Conocer los símbolos fonéticos y ser capaz de leer y reproducir oralmente la transcripción fonética de textos.
- Comprender los mensajes orales o escritos en alemán usuales en el repertorio.
- Conocer la gramática básica de la lengua alemana.
- Leer, con expresión adecuada, textos escritos correspondientes al nivel del alumnado.
- Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos del lenguaje cotidiano y del literario.
- Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- Apreciar la riqueza que suponen la cultura alemana y su lengua, concibiendo éstas como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.
- Adquirir las herramientas necesarias para conseguir autonomía en la comprensión y pronunciación de los textos del repertorio.

**2. Contenidos**

- Discriminación auditiva y fonética de los sonidos del alemán.
- Estudio del Alfabeto Fonético Internacional para el conocimiento de los símbolos fonéticos y la comprensión de transcripciones fonéticas.
- Pronunciación correcta y aplicación a la fonética cantada.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Lectura rítmica de los textos del repertorio de canto aplicando la correcta emisión de fonemas.
- Lectura entonada de los textos, incidiendo en aquellos fragmentos que representen dificultad para el alumnado al realizar la unión del texto y de la voz cantada.
- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales.

- Comprensión global de los textos poéticos-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico. Manejo de las herramientas para su adquisición.
- Conocimiento de la gramática básica de la lengua alemana.

## 2.1. Contenidos mínimos

Se establecen como contenidos mínimos necesarios para superar la asignatura los siguientes:

- Discriminación auditiva y fonética de los sonidos del alemán.
- Pronunciación correcta y aplicación a la fonética cantada.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Lectura rítmica de los textos del repertorio de canto aplicando la correcta emisión de fonemas.
- Lectura entonada de los textos, incidiendo en aquellos fragmentos que representen dificultad para el alumnado al realizar la unión del texto y de la voz cantada.
- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales sencillos: presentarse y preguntar a otros, hablar de su propia familia, gustos y aficiones, del tiempo y concertar citas.
- Comprensión global de los textos poéticos-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico. Manejo de las herramientas necesarias para su adquisición.
- Conocimiento de la gramática básica de la lengua alemana: Verbos en presente de indicativo, pronombres interrogativos, sintaxis de oraciones enunciativas e interrogativas, artículos y pronombres personales y posesivos en nominativo, acusativo y dativo.
- Vocabulario de los siguientes cambios semánticos: Presentación de personas, familia, ocio y tiempo libre, meses y estaciones, números hasta 100 y los días de la semana.

## 2.2. Secuenciación de contenidos

### Primer trimestre

Gramática y vocabulario

- Presente de indicativo (verbos regulares e irregulares).
- Números.
- Pronombres interrogativos.

- Preposiciones de lugar.
- Sintaxis alemana: preguntas y respuestas
- Adverbios de tiempo.

#### Fonética

- Todos los fonemas vocálicos y consonánticos.

#### Segundo trimestre

#### Gramática

- Artículo.
- Negación.
- Plural.
- Determinantes posesivos.
- Declinación: Nominativo y Acusativo.
- Verbos con cambio de raíz.
- Verbos separables.

#### Fonética

- Todos los fonemas vocálicos y consonánticos.

#### Tercer trimestre

#### Gramática

- Verbos con cambios de raíz.
- Verbos separables.
- Declinación: Genitivo y Dativo.
- Expresiones de tiempo.
- Imperativo.

#### Fonética

- Todos los fonemas vocálicos y consonánticos.

La secuenciación de los contenidos podrá variar en función del ritmo de la clase.

**3.4. CURSO CUARTO GRADO PROFESIONAL: 2º Alemán aplicado al Canto****1. Objetivos**

- Afianzar y profundizar en el desarrollo de la discriminación auditiva y fonética de los sonidos del alemán.
- Afianzar y profundizar en el conocimiento de los símbolos fonéticos.
- Comprender los mensajes orales o escritos en alemán usuales en el repertorio.
- Afianzar y profundizar en el conocimiento de la gramática de la lengua alemana.
- Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumnado.
- Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos del lenguaje cotidiano y del literario.
- Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- Apreciar la riqueza que suponen la cultura alemana y su lengua, concibiendo éstas como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.
- Adquirir las herramientas necesarias para conseguir autonomía en la comprensión y pronunciación de los textos del repertorio.

**2. Contenidos**

- Discriminación auditiva y fonética de los sonidos del alemán.
- Estudio del Alfabeto Fonético Internacional para el conocimiento de los símbolos fonéticos y la lectura de transcripciones fonéticas.
- Pronunciación correcta y aplicación a la fonética cantada.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Lectura rítmica de los textos del repertorio de canto aplicando la correcta emisión de fonemas.
- Lectura entonada de los textos, incidiendo en aquellos fragmentos que representen dificultad para el alumnado al realizar la unión del texto y de la voz cantada.
- Comprensión global de mensajes orales a nivel básico.
- Reproducción y producción de mensajes orales.

- Comprensión global de los textos poéticos-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Afianzamiento y profundización en la gramática de la lengua alemana.

### 2.1. Contenidos mínimos

Se establecen como contenidos mínimos necesarios para superar la asignatura los siguientes:

- Discriminación auditiva y fonética de los sonidos del alemán.
- Pronunciación correcta y aplicación a la fonética cantada.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Lectura rítmica de los textos del repertorio de canto aplicando la correcta emisión de fonemas.
- Lectura entonada de los textos, incidiendo en aquellos fragmentos que representen dificultad para el alumnado al realizar la unión del texto y de la voz cantada.
- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales sencillos: presentarse y preguntar a otros, hablar de su propia familia, gustos y aficiones, del tiempo y concertar citas.
- Comprensión global de los textos poéticos-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Conocimiento de la gramática básica de la lengua alemana: Los contenidos mínimos incluidos en el curso tercero más los siguientes: Verbos en perfecto con auxiliares “haben” y “sein”, Präteritum de “sein” y “haben” y de los verbos modales, pronombres personales en nominativo, acusativo y dativo, sintaxis de oraciones subordinadas con “weil” y “haben”.
- Se considerará vocabulario mínimo para este curso el de los siguientes cambios semánticos: compras, restaurantes y alimentación, descripción de personas, dar y pedir consejo, hablar de hechos del pasado y recuerdos de la infancia.

### 2.2 Secuenciación de contenidos

#### Primer trimestre

- Gramática
  - Verbos modales.
  - Imperativo.
  - Verbos en presente.

- Declinación: nominativo, acusativo , genitivo y dativo.
- Perfekt.

➤ Fonética

- Todos los fonemas vocálicos y consonánticos.

Segundo trimestre

➤ Gramática

- Präteritum.
- Comparativo y superlativo.
- Declinación del adjetivo. Nivel básico

➤ Fonética

- Todos los fonemas vocálicos y consonánticos.

Tercer trimestre

➤ Gramática

- Futuro.
- Oraciones subordinadas: weil y dass.
- Konjunktiv II. Ich möchte, ich würde..

➤ Fonética

- Todos los fonemas vocálicos y consonánticos.

La secuenciación de los contenidos podrá variar en función del ritmo de la clase.

#### **4. Metodología**

La metodología seguida será un compendio de diversos tipos de metodología existentes en la enseñanza de idiomas extranjeros: el método basado en la gramática y la traducción (para el aprendizaje de la gramática y el léxico), el método comunicativo (para el desarrollo de destrezas orales) y el enfoque cognoscitivo (para el aprendizaje de gramática, fonética y léxico a través del análisis y el estudio de estas estructuras).

Asimismo la metodología se caracterizará por:

- Ejercicios de discriminación auditiva (vocales y consonantes).
- Ejercicios de agilidad articulatoria de grupos consonánticos que presentan dificultades para el hispanohablante.
- Ejercicios para la correcta emisión de todos los fonemas del alemán.

- Diferenciación de lengua hablada y cantada empleando textos y obras vocales.
- Declamación de los textos para favorecer la interpretación expresiva de estos.
- Audiciones de obras vocales modernas y antiguas.
- Ejercicios progresivos de gramática aplicada.
- Lectura a primera vista de textos para reforzar la correcta emisión y la comprensión clara de los fonemas estudiados.
- Lectura rítmica del texto de las obras del repertorio.
- Lectura entonada de las obras del repertorio con el texto.
- Corrección y detección de errores, por parte del alumno y de sus compañeros, de reproducción de los fonemas estudiados sobre las obras del repertorio.
- Participación activa del alumno creando sus propios diálogos o exposiciones.
- Ejercicios escritos para reforzar los aspectos gramaticales estudiados.
- Empleo de material audiovisual para desarrollar la comprensión oral.
- Lecturas sobre síntesis de óperas, vida de los autores, críticas de prensa, o artículos relacionados con la música en general, haciendo comentarios o resúmenes sobre los mismos.

#### **4.1. Actividades didácticas:**

Las clases tendrán lugar los miércoles de 17:30 a 18:00

#### **4.2. Material didáctico**

- 1º curso **Die neue Linie 1 A1.1 Kurs- und Arbeitsbuch** Ed. Klett ISBN 978-3-12-607272-4
  - 2º curso: **Die neue Linie 1 A1.2 Kurs- und Arbeitsbuch.** Ed. Klett. ISBN 978-3-12-607237-3
- 
- Pons Wörterbuch. <http://www.pons.eu>.
  - Canoonet. Deutsche Wörterbücher und Grammatik. <http://www.canoo.net>.
  - Conjugación de verbos. <http://conjd.cactus2000.de>.
  - Fonética. <http://www.uiowa.edu/~acadtech/phonetics/>
  - Obras del repertorio lírico del alumnado.

#### 4.3. Actividades complementarias y extraescolares

Con el acuerdo del profesor de la asignatura de Canto y del jefe del Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales, si hay posibilidad de coincidencia en las fechas , se coordinará la realización de una audición en la escuela (en el salón de actos) junto al resto de los departamentos de la Escuela Oficial de Idiomas implicados en la formación de alumnos de Canto. Asimismo se organizará la asistencia a algún concierto de música vocal en lengua alemana, en caso de haberlo en la ciudad.

También se podrá asistir con los alumnos a las sesiones de ópera grabada que se proyectan en alguna de las salas de cine de la ciudad.

Del mismo modo sería interesante acudir al cine para ver las películas que se proyectan en versión original que durante alguna semana tiene lugar en la ciudad. También se pueden ver películas en DVD en el mismo centro haciendo uso de las TICs.

Todo esto previo trabajo con el profesor en el aula y siempre que la situación sanitaria lo permita.

#### 4.4. Medidas de atención a la diversidad

Tal y como cita el Decreto 60/2007, la Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, estas adaptaciones respetarán en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo.

Asimismo se adoptarán las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente

Se determinarán en cada caso, de ser necesario, teniendo en cuenta la naturaleza de las deficiencias concretas.

En esta adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

#### 5. Evaluación

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo:

- Contínua, en cuanto a que está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.
- Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura.

### 5.1. Criterios de evaluación

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada adaptados a su nivel.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de expresión oral del alumno en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Leer fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

6. Articulación y comprender los textos cantados en la lengua alemana con correcta dicción, así como dominar su prosodia.

### 5.2. Procedimientos de evaluación

Se medirá el progreso alcanzado mediante las siguientes pruebas:

- Examen de gramática y vocabulario que comprenda todos los aspectos y temas trabajados en clase. Constará de una parte oral y de otra escrita.
- Examen de lectura y entonación de las obras del repertorio.
- Notas de ejercicios y prácticas realizados en clase. Mínimo de dos notas por trimestre.

- Se deberá alcanzar un 50% en cada una de las tres partes de las que consta el examen para superar la asignatura. En el caso de que el alumno no superase alguna de ellas, tendría que repetir esa parte en la convocatoria extraordinaria.
- Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente de 1 al 10. Apto se considera el 5 y se hace media de las partes que alcancen el 50% del total.
- El alumno recibirá una calificación trimestral.

### 5.3. Calendario de evaluaciones

Los exámenes se realizarán normalmente durante la semana anterior a las sesiones de evaluación

### 5.4. Convocatorias del curso

Véase apartado “Evaluación” del Proyecto Curricular del Centro

- Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos en el apartado 7.1. Se perderá el derecho a la evaluación continua si a lo largo del año el alumno o alumna supera las 6 faltas.
- Convocatoria de septiembre: Examen conforme al apartado 7.1. Entrarán todos los contenidos gramaticales, fonológicos y léxicos trabajados durante el curso además de las tres obras alemanas (Lieder) trabajadas a lo largo del año. Estas coincidirán con las trabajadas en las clases de canto. El examen de septiembre constará de dos partes: Parte de competencia lingüística y parte de recitado de los tres lieder trabajados durante el año. Cada una de estas dos partes constituyen el 50% de la nota final y se hallará la media si éstas igualan o superan la mitad de puntos totales de las mismas.

### 5.5 Contenido, organización y estructura de las pruebas sustitutivas de la evaluación continua

Un alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Régimen interior. (Al superar las 6 faltas a lo largo del curso, según lo acordado en la comisión de coordinación pedagógica)

El alumno/a que pierda el derecho a la evaluación continua y desee ser evaluado realizará una prueba idéntica a la prueba de final de trimestre o en su caso de final de curso de los alumnos con derecho a evaluación continua. En este caso la nota de dicho examen será del 100% de la nota trimestral o en su caso final. Ver apartado 7.1.

En este caso cada una de las dos partes del examen (gramática-vocabulario y recitado de las tres obras trabajadas) contará un 50% de la nota final.

Las calificaciones se expresarán numéricamente de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

La prueba tendrá una duración máxima de 60 minutos y las obras sobre las que se realizará serán aportadas por el alumno, quien habrá de traer un mínimo de cinco para que el examen se realice a partir de una o varias de ellas, que elegirá el profesor.

### 5.6. Recuperación de las asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos de 4º que tengan pendiente la asignatura de 3º, deberán examinarse de los dos cursos. En ningún caso se podrá aprobar el curso superior sin tener aprobado el anterior.

## 6. PRUEBA DE ACCESO

La prueba de acceso tendrá la misma estructura, contenidos y puntuación que la realizada por los alumnos con pérdida del derecho a la evaluación continua o que la realizada en la convocatoria de septiembre:

- Prueba léxica y gramatical y de expresión de los contenidos correspondientes al curso anterior al que se pretende acceder.
- Prueba de recitado de memoria de tres obras del repertorio visto en el curso anterior al que se pretende acceder.

Para la superación de esta prueba de acceso habrá que aprobar cada una de las dos partes integrantes con un mínimo del 50%.

### 6.1. Estructura de la prueba.

La prueba constará de las siguientes partes:

Ejercicio 1: Lectura en voz alta y comprensión global de textos sencillos en prosa y en verso cuidando la pronunciación y entonación.

Ejercicio 2: Pruebas de léxico y gramática adecuados a los contenidos de cada curso mediante ejercicios del tipo de huecos o selección múltiple.

Las obras sobre las que se realizará serán aportadas por el alumno, quien habrá de traer un mínimo de cinco obras para que el examen se realice a partir de una o varias de ellas elegidas el profesor.

### 6.2. Criterios de calificación

La puntuación de cada ejercicio se expresará numéricamente de 1 a 10.

Se accederá a un nivel determinado cuando el resultado global de los dos ejercicios de dicho nivel sea igual o superior a 5. Tendrá que aprobar además cada una de las pruebas con un 50% de su valor.

Firmado

Ana Bravo Mariscal

(profesora)